



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



**NUMERO:
AUMENTOS DE CAPITAL
AUTORIZADO Y SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA MIRFISH S.A.---**

CUANTIA: US\$29,000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cinco de noviembre del dos mil doce, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: la compañía **MIRFISH S.A.**, representada por el señor **FAUSTO ARMANDO TOMALA MIRABA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTOS DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una en la cual conste los Aumentos de Capital Autorizado y Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la compañía **MIRFISH S.A.- PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Fausto

Armando Tomala Miraba, a nombre y en representación de la compañía **MIRFISH S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, el mismo que se agrega a esta escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **MIRFISH S.A.**, se constituyó mediante escritura pública de constitución autorizada por la Notaria Novena del cantón Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de mayo de mil novecientos noventa y siete.- **DOS)** Mediante escritura pública autorizada por el doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el dos de diciembre del dos mil dos, se efectuó la conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor nominal de las acciones, aumento del capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma del estatuto social de la compañía **MIRFISH S. A.**, escritura que fue aprobada por Resolución número cero tres-G-IJ-cero cero cero uno ocho cuatro uno, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (encargado), siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de marzo del dos mil tres, de fojas cuatro mil doscientos dieciséis a cuatro mil doscientos treinta y seis, número trescientos dos del Registro Industrial y anotada bajo el número nueve mil doscientos noventa y ocho del Repertorio.- **TRES)** En sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día jueves dieciocho de octubre del dos mil doce, se resolvió: **Tres.Uno)** Aprobar el aumento del



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

capital suscrito de la compañía en la suma de **VEINTINUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$29.000,00)**; mediante la reinversión y capitalización de las utilidades resultantes del cierre del ejercicio fiscal del año dos mil once; **Tres. Dos**).- Aprobar el aumento del capital autorizado de la compañía a la suma de **SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$60,000,00)**; **Tres. Tres**) Aprobar la reforma de los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social de la compañía; y, **Dos. Cuatro**) Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**.- Con los antecedentes expuestos el señor **FAUSTO ARMANDO TOMALA MIRABA**, por los derechos que representa de la compañía **MIRFISH S.A.**, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de octubre del dos mil doce, expresamente declara lo siguiente: **Uno**) Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de **VEINTINUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$29.000,00)** mediante la emisión de **VEINTINUEVE MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. **Dos**) Que dichas acciones fueron suscritas y pagadas conforme consta en el acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de octubre del dos mil doce, el mismo que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **Tres**) Que bajo juramento declara que el aumento

de capital resuelto por la mencionada Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciocho de octubre del dos mil doce, se encuentra correctamente integrado y pagado conforme los registros contables. **Cuatro)** Que el capital suscrito de la compañía queda establecido en la suma de US\$ 30.000 (Treinta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una de ellas. **Cinco)** Que se reforman los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "**Artículo Quinto.-** El capital autorizado de la compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **Artículo Sexto.-** Las acciones serán numeradas del cero, cero cero uno al treinta mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía." **Seis)** Que bajo juramento declaró: Que la compañía que represento hasta la presente fecha, no es contratista de obra pública con el Estado ni de ninguna de sus instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **Siete)** Que los señores FAUSTO ARMANDO TOMALA MIRABA y HUGO SANTIAGO GALARZA PALADINES, accionistas de la compañía, son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes para que formen parte de este instrumento los siguientes: a) Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de octubre del



Sr.
FAUSTO ARMANDO TOMALA MIRABA,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MIRFISH S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo por el periodo de CINCO AÑOS, en el cargo de GERENTE GENERAL.

La compañía **MIRFISH S.A.**, se constituyó mediante escritura pública de constitución autorizada por la Notaria Novena del cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el 21 de octubre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 12 de mayo de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social, Ud. en su calidad de Gerente General tiene la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

Atentamente,



LADY GALARZA PALADINES DE TOMALA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESION

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **MIRFISH S.A.**.- Guayaquil, septiembre 5 del 2011.-



FAUSTO ARMANDO TOMALA MIRABA
C.C. 091662728-4
Nacionalidad: ecuatoriana

Oficina: Cda. Ceibos Norte Calle 2da. N° 107 Mz. 875 Sl. 4
Teléfono: 2158464
Planta: San Pablo - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO:56.254
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:10:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MIRFISH S.A., a favor de FAUSTO ARMANDO TOMALA MIRABA, a foja 87.247, Registro Mercantil número 17.269.

ORDEN: 56254



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Sg.c

REVISADO POR:

f





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991394346001

RAZON SOCIAL: MIRFISH S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TONALA MIRABA FAUSTO ARMANDO

CONTADOR: CHIRIBOGA SANCHEZ CARLOS ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/05/1997	FEC. CONSTITUCION:	12/05/1997
FEC. INSCRIPCION:	22/08/1997	FEC. ACTUALIZACION:	07/01/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA PESCA.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CEIBOS NORTE Calle: SEGUNDA Número: 107 Manzana: 375 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA GARITA Telefono Trabajo: 042851430

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI: GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uuario: JAMG030907 Lugar de emisión: GUAYAS (AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO OCHOA) DE (WTC). Fecha y hora: 07/01/2008 09:11:35



Jonathan A. Molina Gómez
DELEGADO DRI R.U.C.
Servicio de Rentas Internas



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991394346001

RAZON SOCIAL: MIRFISH S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 12/05/1997

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA PESCA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDULI Ciudadela: GEIBOS NORTE Calle:
SEGUNDA Número: 107 Manzana: 875 Teléfono Trabajo: 042851430

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 07/01/2008

NOMBRE COMERCIAL: B/P DIEGO ARMANDO

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA PESCA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. RAUL MONTERO Número:
SOLAR 22 Intersección: LA RIA Manzana: 3 Teléfono Trabajo: 042421158

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAMG030807 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (VTC)

Fecha y hora: 07/01/2008 08:01:36



Jonathan A. Molina Gómez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**ACTO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA MIREFISH S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL**

DOCE.- En Guayaquil, a los 18 días del mes de octubre del 2012, a las doce horas, en el local de la compañía ubicado en Ceibos Norte, calle 2da. #107, Mz.875, solar 4, se reúnen los señores : **FAUSTO ARMANDO TOMALA MIRABA**, propietario de 999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **HUGO GALARZA PALADINES**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una.- Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver sobre los puntos del orden del día: **1.- REINVERSION Y CAPITALIZACION DE LAS UTILIDADES RESULTANTES DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011; 2.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, FORMA DE SUSCRIPCION Y PAGO; 3.- AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA; 4.- REFORMA DE LOS ARTICULOS CUARTO Y QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL; y, 5.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRAMITES QUE SEAN PERTINENTES PARA LA LEGALIZACION DE DICHA ESCRITURA.-**

La Junta decide nombrar como Presidenta de la sesión, su titular señora **LADY LAURA GALARZA PALADINES DE TOMALA** y como Secretario, el señor **FAUSTO ARMANDO TOMALA MIRABA**, Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de accionistas presentes, archivándola en el expediente del acta, considerando el quórum necesario para instalar este tipo de juntas. La Presidenta declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en consideración que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado, que es de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. La Presidenta declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en consideración que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado. A continuación se pone a consideración de la sala los siguientes puntos del orden del día, esto es: **1.- REINVERSION Y CAPITALIZACION DE LAS UTILIDADES RESULTANTES DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011.-**

La Presidenta de la Sesión, tiene a bien en informar a la Junta que es necesario para la conveniencia de la empresa, que se reinvierta y capitalice las utilidades que se generó en el año 2011.- La Junta por unanimidad de votos aprueba que se reinvierta y capitalice las utilidades que se generó en el año 2011 a favor de la compañía MIREFISH S.A.- **2.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, FORMA DE SUSCRIPCION Y PAGO.-** La Presidenta manifiesta a la Junta que es imprescindible aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

Oficina: Cda. Ceibos Norte Calle 2da. N° 107 Mz. 875 Bl. 4

Teléfono: 2158464

Planta: San Pablo - Ecuador

AMERICA (US\$30,000.00), pudiendo tomar el valor de las utilidades del ejercicio del año 2011.- La Junta por unanimidad de votos aceptan aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$30,000.00), para lo cual tomarán la reinversión de utilidades del ejercicio del año 2011, la suma de VEINTINUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$29,000.00).- Pide la palabra el señor FAUSTO ARMANDO TOMALA MIRABA, quien manifiesta que conforme a lo decidido por unanimidad él aporta la suma de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual suscribe 28.971 acciones de un dólar cada una de ellas, valor que se tomará de las utilidades que le correspondían del periodo fiscal 2011; y, posteriormente; pide la palabra el señor HUGO GALARZA PALADINES, quien manifiesta que aporta la suma de VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual suscribe 29 acciones de un dólar cada una de ellas, valor que se tomará de las utilidades que le correspondían del periodo fiscal 2011.- Conforme a lo manifestado por los accionistas presentes, la junta deja claro que el capital suscrito de la compañía queda en TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$30,000.00), distribuido de la siguiente manera: -----

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
FAUSTO ARMANDO TOMALA MIRABA	29.970	US\$29,970
HUGO GALARZA PALADINES	30	30
TOTALES	30.000	US\$ 30,000

3.- AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.- La Presidenta manifiesta a los accionistas que como se ha aprobado el aumento de capital suscrito de la empresa a la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$30,000.00), es obligatorio aumentar el capital autorizado al doble del capital suscrito.- La Junta de Accionistas autoriza el aumento del capital autorizado a la suma de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **4.- REFORMA DE LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Habiendo decidido la Junta los aumentos de capital suscrito y autorizado, es necesario que esta apruebe la reforma de los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, para lo cual la Secretaria, procede a leer el nuevo texto de los artículos cuarto y quinto del Estado Social: **"ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$60,000,00) y el capital suscrito de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$30,000,00), dividido en treinta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones serán numeradas del cero, cero cero uno al treinta mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía." La Junta por unanimidad de votos y estando conforme con el texto que le ha sido leída, aprueba la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social; y, **5.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA**



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL
 AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y PUEDAN
 REALIZAR TODOS LOS TRAMITES QUE SEAN PERTINENTES PARA LA LEGALIZACION DE
 DICHA ESCRITURA.**

Presidenta de la sesión manifiesta a los accionistas que habiéndose cumplido con los tres últimos puntos del orden del día, es imprescindible que se autorice a la representante legal de la empresa, para que proceda a suscribir la escritura pública que contenga el aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y reforma del estatuto social de la compañía MIRFISH S.A. y efectúe cuantas diligencias sean necesarias para el perfeccionamiento de dichos aumentos.- La Junta procede en forma unánime a AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRAMITES QUE SEAN PERTINENTES PARA LA LEGALIZACION DE DICHA ESCRITURA.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual es leída a los accionistas en viva voz. Dejando constancia éstos que se encuentran de acuerdo con su contenido.- Para constancia firman en unidad de acto todos los asistentes a esta Junta, luego de lo cual la Presidenta declara terminada la sesión a las 13H10.- Firmado: **LADY LAURA GALARZA PALADINES DE TOMALA- PRESIDENTA DE LA SESION.** Firmado: **FAUSTO ARMANDO TOMALA MIRABA- ACCIONISTA-SECRETARIO DE LA SESION.** Firmado: **HUGO GALARZA PALADINES- ACCIONISTA.**

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.- GUAYAQUIL, OCTUBRE 18 DEL 2012.-


**FAUSTO ARMANDO TOMALA MIRABA
 SECRETARIO DE LA SESION**



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

dos mil doce; y, b) Copia del nombramiento del Gerente General de la compañía.- Agregue usted señor notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social. Firmado: ABOGADA LOURDES GALLARDO RUBIO.- Registro número: ocho mil cuatrocientos veintitrés del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía MIRFISH S.A.,



(huella digital pulgar derecho)

**FAUSTO ARMANDO TOMALA MIRABA
GERENTE GENERAL**

C.C.0916627284

R.U.C. 0992212268001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.13.0000597, de fecha treinta de enero del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del capital autorizado, aumento de capital suscrito; y, la reforma de estatuto social de la Compañía MIRFISH S.A..-Guayaquil, febrero 4 del 2.013..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

DRA. NORMA THOMPSON
NOTARIA ENCARGADA

DILIGENCIA: DOY FE, Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MIFISH S.A.**, Celebrada ante la Abogada Gloria Lecaro De Crespo Notaria Novena de Guayaquil (ARCHIVO HOY A MI CARGO), el veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y seis, tomo nota de la Resolución **SC-IJ-DJC-G-13-0000597**, expedida el treinta de enero del dos mil trece, suscrita por el Abogado Victor Anchundia Places **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, Mediante la cual se aprueba la **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**..-de todo lo cual doy fe.- La Notaria.- *J*

Guayaquil, 3 de Abril del 2013.-



Norma Thompson Barahona
DRA. NORMA C. THOMPSON BARAHONA

NOTARIA NOVENA (E) DE GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERCOMUNICACIÓN DE EMPRESAS DE COLOMBIA

04 FEB 2015 14:11

Receptor: Calle Calderón 4000000

Emisor: N. P. Chelito